

RAD. 2020-00247-00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q., julio ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

*Dentro de las presentes diligencias, como quiera que, se desprende del plenario que, la muerte del causante FENIVAL CASTRO DUCUARA, tuvo ocurrencia en el Municipio de Cáceres Antioquia, se **dispone librar atento oficio** a la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION de ANTIOQUIA- CACERES**, para que, se sirvan informar al despacho, para el presente proceso, si en esas dependencias reposa muestra o mancha de sangre del causante FENIVAL CASTRO DUCUARA quien en vida se identificaba con la c.c. 1.076.987.008 de Algeciras Huila, en razón a muerte violenta en hechos ocurridos el día 11 de Abril de 2020, en la vereda el Blanco.*

En caso de ser positivo, indicara a ordenes de que dependencia fiscal, se encuentra la investigación y radicado del proceso, ello con el único fin de acceder a dicha mancha de sangre y lograr programar la prueba de ADN ordenada dentro del presente proceso de FILIACION NATURAL por la señora AYDETH ISABEL ALVAREZ PINEDA, quien representa los intereses de su hija menor JIMENA CAUSIL ALVAREZ, e igualmente, los de su nieto LIAM FENIVAL CAUSIL ALVAREZ en contra herederos indeterminados del causante FENIVAL CASTRO DUCUARA.

Líbrese oficio por medio del centro de servicios judiciales.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0d2d718b712f264a5f57b5c08928043162f869a138318543dbf379849c40819e

Documento generado en 07/07/2022 04:23:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**